Compartir en Teams Zoom

Fwd: BORRADOR MODIFICACIONES CONTRATO 2144-25-GECELCA

---------- Mensaje reenviado ----------
De: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Fecha: 26 feb 2026 4:51 p.m.
Asunto: BORRADOR MODIFICACIONES CONTRATO 2144-25-GECELCA
Para: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>
Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

Cordial saludo.

Remito proyecto de redacción de la Cláusula Décima Sexta-Multas.

Igualmente inclui la propuesta realizada por Paula relacionada con la cláusula cuarta, el parágrafo 9.

Cordialmente,

Neila Baleta

De: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 16:19
Para: GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>
Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE CASTELLANOS TORO <afcastellanos@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: BORRADOR MODIFICACIONES CONTRATO 2144-25-GECELCA

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito sugerir que el párrafo del artículo relacionado con los desembolsos y el Plan de Ejecución quede redactado de la siguiente manera:

"PARAGRAFO: El Plan de Ejecución deberá contener como mínimo: (i) el presupuesto detallado y desagregado por componentes y actividades; (ii) la programación financiera que permita identificar la distribución y flujo de los recursos durante la vigencia correspondiente; (iii) el cronograma de implementación con definición expresa de fases, hitos y responsables; y (iv) las metas físicas y financieras previstas, debidamente cuantificadas y alineadas con los objetivos del proyecto.

Asimismo, el documento deberá demostrar la debida correspondencia entre las actividades previstas, la estimación de costos y los resultados proyectados, incorporando indicadores verificables de cumplimiento, que garanticen la trazabilidad en la ejecución de los recursos".

Atentamente,